

Montevideo, 15 de Junio de 2026

CIRCULAR 2796
REF: Valor Unidad Reajustable
JUNIO 2026.

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en comunicar a usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de Junio de 2026; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad a partir del 20 de Junio de 2026.

U.R. (Junio.-26).....\$1921

Al solicitar a usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Vanina Acri

Jefa de Tesorería